



Consideran que ganó competencia en sector energético

DIANA GANTE

Luego de que ayer fuera desechada en el Congreso la reforma eléctrica, expertos consideraron que ganó la defensa del Estado de Derecho y competencia en el sector de energía.

José María Lujambio, socio director de la práctica energética de Cacheaux, Cavazos & Newton, explicó que prevalece el modelo constitucional, de competencia económica y de promoción a las energías limpias.

“La reforma de 2013 se puede perfeccionar, como cualquier régimen jurídico, pero por lo pronto no se va al

polo opuesto del modelo de organización, que era lo que proponía el Ejecutivo.

“Es decir, la iniciativa del Presidente, literalmente, murió”, expresó Lujambio.

Morena requería de dos terceras partes de los legisladores presentes, es decir 331 diputados, para avalar la reforma, pero sólo obtuvo 275 votos.

Rosanety Barrios, experta en energía, dijo que con esta decisión se mantienen las condiciones de competencia del sector eléctrico en generación y comercialización.

“Todo lo que descalifica el Presidente tiene que ver con una posición ideológica, porque la reforma de 2013

no tiene un objetivo de competencia, sino que el sistema eléctrico mexicano se robusteciera a través de inversiones privadas y del Estado.

“Se estableció la rectoría al Estado, a través de la Secretaría de Energía, el Centro Nacional de Control de Energía y la Comisión Reguladora de Energía, velando por los intereses de los mexicanos, y un elemento fundamental es que todas las actividades se tienen que hacer con base en sustentabilidad”, explicó.

El especialista Víctor Ramírez dijo la reforma constitucional implicaba cambios peligrosos, por lo que era una “batalla” importante de ganar.

Alto total

La reforma constitucional que detuvo la oposición pretendía dar todo el control a CFE del sistema eléctrico y acotar la participación de la iniciativa privada.

- Cancelación de todos los permisos de privados.
- Participación de IP de hasta 46% en la generación de energía
- Privados no podrían vender energía a empresas o industria, sólo CFE.
- Eliminaba la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos

Fuente: Iniciativa de reforma constitucional eléctrica

